

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente **RR/364/2015**, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por **JUAN PEREZ LOPEZ**, en contra del Sujeto Obligado **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: -----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 23, fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 24, fracciones XII, XIII y XXI, 26, fracciones V, VI y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Con el oficio TET/UEAIP/030/2015 de cuenta recibido el tres de junio de dos mil quince, se tiene por presentado al Maestro **ALEJANDRO GRANIEL ROMERO**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Tribunal Electoral de Tabasco, a través del cual informa que dicto un nuevo acuerdo de disponibilidad complementario de la información de fecha dos de junio del año en curso, otorgándole al recurrente la información solicitada en el folio **00431815** del Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, cabe señalar que dicho proveído fue notificado a **JUAN PEREZ LOPEZ**, a través de los estrados electrónicos del portal de transparencia del Sujeto Obligado para mejor proveer, anexando al oficio, el original del acuerdo de disponibilidad complementario de la información, constante de tres hojas, asimismo, adjunta copia simple del oficio TET/SGA/399/2015, Acta de Sesión Ordinaria Privada 05/2015, Curriculum Vitae de Claudia Esquinca Jiménez e Impresiones de pantalla del portal de transparencia, constante de treinta y siete hojas en su totalidad, mismos que se agregan para ser consideradas al momento de resolver.

SEGUNDO. Toda vez que no existe trámite pendiente por realizar, y en virtud de que el expediente en que se actúa fue sorteado a la ponencia a cargo de la Consejera Presidenta Felicitas del Carmen Suárez Castro, en la sesión ordinaria del Pleno número 18 de fecha siete de mayo de dos mil quince, remítasele para que proceda a la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

TERCERO. Notifíquese este acuerdo a las partes a través de los estrados del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III, y 70 Bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

-----FIRMAS ILEGIBLES----- RÚBRICAS----- CONSTE-----

En consecuencia se procede a su notificación por estrados, siendo las trece horas del día nueve de junio del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 64, fracción III y 70 bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26, fracciones V y X del Reglamento Interior de este Órgano Garante vigente, así como del nombramiento emitido por los Consejeros Integrantes del órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/ORD/OG/022/2013**, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes.- -

C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR.

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública